

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

REGIONAL NARIÑO

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL PASTO DOS

CITA Y EMPLAZA

A la señora **ANGIE CATHERINE CUASPA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.300.309, en calidad de progenitora de los niños **DILAN YESID** y **SARITA SOFIA RIASCOS CUASPA**, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la Defensoría de Familia del Centro Zonal Pasto Dos, con el fin de **NOTIFICARLE** el auto de apertura de investigación, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radiado bajo el número de historias de atención No. 1081281547 y 1080701610, petición SIM: 26039920 y 26039921, adelantado a favor de los citados menores, de no asistir se entenderá surtida la notificación, de conformidad con el artículo 102 del Código de Infancia y la Adolescencia, modificada por la ley 1878 de 2018 en concordancia con el artículo 293 del Código General del Proceso.

Así mismo se la cita, para que comparezca a la defensoría de familia, el día 02 día abril de 2019 a las 9:00 am, para adelantar diligencia de conciliación para asignación de custodia y cuidado personal de sus hijos.

CÚMPLASE

AYDA LUCY MORA ENRIQUEZ
Defensora de familia CZP2
Regional Nariño

Fijado el: 19 de marzo de
2019

Desfijar el: 27 de marzo de
2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil